



COMUNICADO  
Marzo 17, 2020

Pág. 1 de 4

## LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL ANTE LA CONTINGENCIA DE COVID-19

La contingencia sanitaria que se ha presentado a nivel mundial nos obliga a asumir con responsabilidad acciones de prevención, contención y atención para nuestra comunidad universitaria. Es necesario observar los lineamientos estatales, nacionales e internacionales a fin de tomar las decisiones adecuadas para el bienestar de nuestra comunidad y para la institución. Es importante mantener la calma y evitar las especulaciones relacionadas con la pandemia.

La información que circula en medios y redes sociales ha generado confusión y pánico entre la población, por lo que es necesario evitar difundir información de dudosa procedencia y remitirse a las fuentes y boletines oficiales. Reiteramos que es imperativo abonar desde lo individual a las medidas aplicadas frente a la contingencia. Como universitarios y como ciudadanos tenemos que comprometernos a respetar el aislamiento y evitar concentraciones, eventos masivos, viajes y aglomeraciones. La distancia social y la movilidad reducida son elementos fundamentales para combatir el contagio. Atender con responsabilidad y de forma solidaria las disposiciones son acciones que dependen de cada uno de nosotros y son la base para el control sanitario de la enfermedad.

Con la finalidad de actuar para apoyar en el control de la pandemia, la Universidad Autónoma de Querétaro extiende los presentes lineamientos de observancia general, que pretenden velar por la seguridad y bienestar de nuestra comunidad, así como de la sociedad.

### Lineamientos generales:

1. Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional. Exhortamos a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos por un periodo de 40 a 60 segundos; no tocarse la cara; aplicar de manera constante gel sanitizante a base de alcohol; evitar saludar de mano o beso, así como informar de inmediato a las autoridades de la Secretaría de Salud del estado si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o si tienen contacto con personas que los presenten.
2. Todo el personal universitario deberá estar en constante comunicación con los responsables de sus lugares de adscripción, así como permanecer localizables en caso de ser requerido.
3. Toda persona con síntomas de enfermedad respiratoria, que haya estado en contacto con alguien que ya presente la enfermedad o regrese del extranjero, principalmente de zonas de alto riesgo, deberá ponerse en contacto con las autoridades sanitarias e institucionales correspondientes para su atención. Asimismo, deberá abstenerse de acudir a su lugar de trabajo.
4. Todo el personal docente y administrativo de 60 años o más, mujeres embarazadas y quienes tengan bajo su cuidado a personas de alto riesgo, deberán abstenerse de acudir a su centro de trabajo durante la contingencia y permanecer en comunicación.
5. El personal que tenga una enfermedad crónica-degenerativa (cáncer, diabetes, presión arterial alta, enfermedades cardíacas, entre otras), enfermedades pulmonares o con inmunodepresión, deberán abstenerse de acudir a su centro de trabajo durante la contingencia y permanecer en comunicación.



6. Se llevarán a cabo rondines de vigilancia para detectar personas con síntomas de enfermedad respiratoria.
7. El tiempo de permanencia de los usuarios que acudan a realizar actividades en las instalaciones de la Universidad se limitará a lo indispensable.
8. Las actividades administrativas y académicas indispensables para la operatividad de la Universidad se llevarán a cabo en los tiempos mínimos necesarios.

**Lineamientos para las actividades académicas:**

1. La suspensión de clases será del día 17 de marzo al 19 de abril de 2020 para preparatoria, TSU y licenciatura en modalidad presencial. Los cursos que tengan factibilidad de llevarse vía virtual, continuarán.
2. En acuerdo con Directores, la continuidad de clases de posgrado será definida por cada Facultad. De igual forma, las que puedan llevarse de manera virtual continuarán.
3. Se pospondrán todos los eventos culturales, académicos y deportivos, así como talleres, cursos extracurriculares y diplomados, hasta nuevo aviso.
4. Los cursos propedéuticos en modalidad presencial se suspenderán hasta nuevo aviso. En cuanto a la modalidad virtual, continuarán actividades.
5. Las ceremonias de titulación serán reprogramadas; cualquier duda al respecto, favor de comunicarse a su facultad.
6. Las actividades de investigación continuarán en lo indispensable y el personal asistirá el tiempo mínimo necesario para tal efecto. Los responsables de proyectos de investigación y vinculación que requieran prórroga para concluir los mismos, deberán solicitarla ante la instancia correspondiente a fin de darle el trámite adecuado.
7. Los estudiantes que llevan a cabo su internado o prestan servicio social del área de la salud en clínicas y hospitales deberán atender las indicaciones de la institución correspondiente. Las demás actividades de prácticas profesionales y servicio social de áreas diferentes a la salud quedan suspendidas hasta nuevo aviso.
8. Los estudiantes que se encuentren en movilidad internacional, así como los estudiantes extranjeros en nuestra universidad, deberán estar en constante comunicación con sus unidades de adscripción y con la Dirección de Cooperación Académica. Se mantendrá comunicación continua con los alumnos que se encuentran realizando alguna actividad académica en el extranjero, tanto para confirmar su bienestar como para ofrecer asesoría en caso de que deseen regresar a México o decidan permanecer en sus estancias.
9. Se solicita a la comunidad universitaria que se encuentre en el extranjero y regrese, se ponga en contacto con las autoridades de salud para atender las disposiciones generales al respecto. Mientras tanto, se les pide no asistir a sus centros de trabajo, por lo menos durante dos semanas, para evitar contagios.



10. Es responsabilidad de todos los estudiantes mantenerse atentos a la información de sus maestros y directores para el desarrollo de actividades a distancia y conocimiento de nuevas disposiciones oficiales.

11. Debido a esta contingencia, se hará un ajuste al calendario escolar con el fin de recuperar las clases.

**Lineamientos para actividades de extensión:**

1. Las actividades en los centros deportivos como la Unidad Deportiva "Dr. Enrique Rabell Fernández", y las clínicas del Sistema Universitario de Atención en Fisioterapia, como el CAFSI y el CEFID suspenderán actividades a partir del 18 de marzo y las instalaciones permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.

2. Las clínicas universitarias de Santa Rosa Jáuregui y Santa Bárbara, así como la Clínica Dental del centro, mantendrán sus operaciones de forma regular.

3. Las unidades de Atención del Servicio Universitario (SU-Salud UAQ), situadas al interior de los campus universitarios mantendrán sus operaciones de forma regular.

4. La Estancia Infantil Universitaria suspenderá actividades hasta nuevo aviso.

5. La dinámica de atención en unidades de servicio dependientes de las Facultades, como CESECOs, Clínica de Nutrición, Hospitales Veterinarios, la posta Amazcala, ENSAIN, Unidad de Servicios Clínicos, la Clínica del Sistema Nervioso, entre otras, será informada por parte de cada dependencia a través de las redes oficiales de la universidad.

6. Todos los espacios culturales, bibliotecas y librerías permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

**Lineamientos para las actividades administrativas:**

1. Toda unidad administrativa de la Escuela de Bachilleres, Facultades y Administración Central deberá establecer los roles de trabajo con el personal estrictamente necesario para cumplir con las funciones operativas de la dependencia.

2. Se asignarán roles de trabajo entre el personal matutino y vespertino a fin de cubrir las actividades esenciales.

3. El personal que no sea requerido deberá abstenerse de acudir a su lugar de trabajo a menos que sea llamado por su jefe inmediato.

4. El personal de seguridad, vigilancia y protección civil continuará con sus actividades regulares.

5. En tanto estén en funcionamiento oficinas públicas y tribunales y corran plazos procesales para el cumplimiento de obligaciones a cargo de la universidad, todo el personal que tenga obligación de intervenir para tales efectos deberá contribuir a su cumplimiento con independencia de lo establecido en el punto 2 de este apartado.





**COMUNICADO**  
Marzo 17, 2020

Pág. 4 de 4

6. El personal por honorarios contará con servicio médico gratuito de primer contacto, ante infección respiratoria, en el Sistema Universitario de Salud (Clínica Santa Bárbara y Santa Rosa Jáuregui) durante la contingencia.

7. La atención al público para trámites de servicios escolares y administrativos seguirá en horario normal hasta el 20 de marzo.

8. Las obras civiles ya contratadas y en curso tendrán continuidad para concluir en tiempo y forma los contratos respectivos.

9. El mantenimiento se realizará exclusivamente para casos de extrema urgencia.

#### **Transitorios**

Primero. Los pagos por nómina y honorarios se realizarán de manera regular en el lugar de costumbre y en los horarios establecidos por cada dependencia.

Segundo. Los pagos de becas propias se realizarán de manera regular en el lugar y la forma de costumbre.

Tercero. Los puntos no previstos en el presente documento serán resueltos por la Escuela de Bachilleres, Facultades y dependencias administrativas según corresponda.

Cuarto. La vigencia de los presentes lineamientos iniciará en lo referente a la suspensión de clases a partir de las 7:00 horas del día 17 de marzo del presente año y las restantes cláusulas estarán vigentes a partir del momento de su publicación en las redes oficiales de la UAQ y hasta la emisión de nuevas disposiciones que sustituyan a las enunciadas.

#### **Números de atención:**

Unidad de inteligencia epidemiológica: 800-00-44-800

Protección civil universitaria: 1921200 Ext 3370 y 3371

WhatsApp Protección Civil UAQ: 442 352 8357

Su-Salud: 1921200 Ext 3167, WhatsApp Su-Salud: 442 169 3346

Solicitamos mantenerse informados de las medidas pertinentes que iremos difundiendo a través de nuestras redes oficiales @UAQmx, FB: UAQ Universidad Autónoma de Querétaro y @PrensaUAQ; así como en los medios universitarios TvUAQ canal 24.1 y Radio Universidad 89.5 FM.

**“Educo en la Verdad y en el Honor”**

